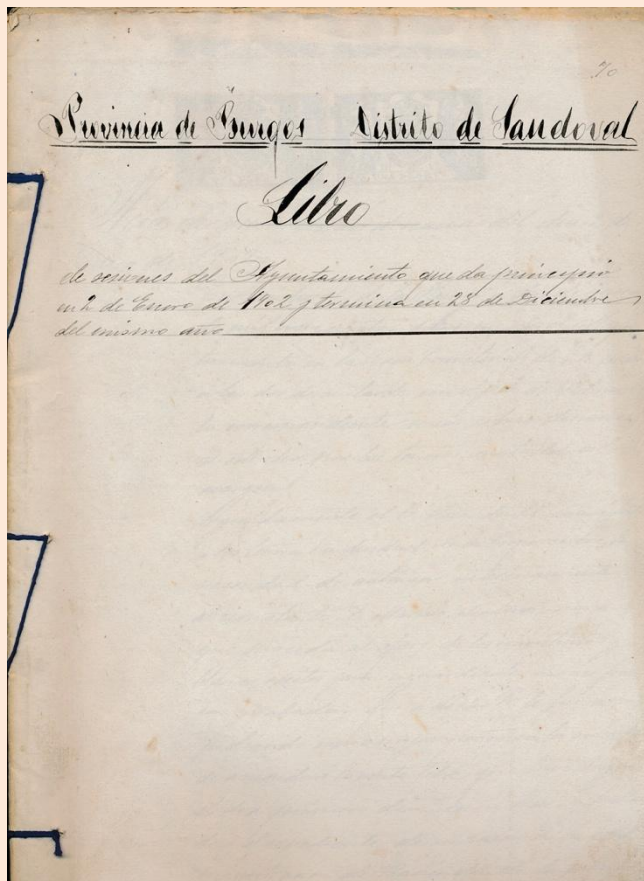


Transcripción

Provincia de Burgos - Distrito de Sandoval

Libro de sesiones del Ayuntamiento que da principio el 2 de enero de 1902 y termina en 28 de diciembre del mismo año.



Acta de sesión extraordinaria del día 2 de enero de 1902

En Sandoval de la Reina a dos de enero de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las dos de su tarde con objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria de este día por los Señores anotados al margen.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a los Señores e individuos de la Corporación la necesidad de **autorizar interinamente al rematante D. Marcelo Martínez para que proceda al aforo de los vinos tinto y blanco, aceites, jabón, aguardientes, carnes frescas y saladas**, que a dicho Sr. le fue adjudicado como mejor postor en la **subasta de arriendo a la venta libre** que tuvo lugar el día primero de diciembre y, hallándose el expediente de su razón en la Administración de Hacienda de la provincia, era de parecer de dicho Sr. Alcalde el posesionarle en la forma antedicha. Enterados los Señores Concejales asistente, **por unanimidad acordaron acceder a lo propuesto por el Sr. Presidente y se le entrega el cargo conferido al licitador rematante Sr. Marcelo, acordando al mismo tiempo la Corporación municipal de auxiliar a dicho rematante en lo necesario y practicar cuantos juicios administrativos fueren suficientes, para ello el rematante a quien le fue adjudicado presentadas las denuncias correspondientes a su razón antes esta Alcaldía para que la Junta administrativa dicte el fallo como corresponda**, dándole el Ayuntamiento las facultades que las leyes tienen conferidas al mismo.

Y no teniendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, que firman los Señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Gorgonio Corral, Antonio López y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Igualmente, certifico que una vez aprobada la anterior sesión, se expida la certificación correspondiente para entrega a dicho rematante, D. Marcelo Martínez, que le sirva de credencial en forma [y] fecha ut supra.

VºBº El Alcalde, Juan González El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 12 de enero de 1902

En Sandoval de la Reina a doce de enero de mil novecientos dos, reunido el ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los Señores concurrentes e individuos de la Corporación municipal la necesidad que había de **nombrar por sorteo a cuatro individuos de la Junta municipal interinamente** por no poder desempeñar los cargos los que han venido desempeñando los cargos hasta treinta y uno de diciembre último, D. Juan González, D. Melchor Nozal y D. Antonio López, Alcalde y Concejales electos que se encuentra este día desempeñando los cargos de referencia y D. Jacinto López, concejal del mismo. Enterados los Señores Concejales, acordaron, por unanimidad de los concurrentes, proceder al sorteo de las cuatro vacantes interinas hasta tanto que se provea con propiedad en el mes de febrero del actual año, y, resultaron en el sorteo para la 1ª categoría a D. Epifanio Muñoz en unión de D. Félix Martínez, a la 2ª a D. Martín Pérez y D. Casto Blanco, a la 3ª a D. Federico Gutiérrez en unión de D. Melquiades Ruiz y, habiendo ¿resido? el siguiente, se acordó, igualmente, se les haga saber dicho nombramiento a dichos Señores, siendo D. Federico Ruiz y no el anteriormente expresado. En tal estado, se dio por terminado el acto, que firman los Señores Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión extraordinaria del 21 de enero de 1902

En Sandoval de la Reina a veintiuno de enero de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo, a las nueve de su mañana, para lo cual fueron convocados para dicha sesión a los señores anotados al margen.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación municipal que, por el Concejal D. Antonio López y cierto número de vecinos que son D. Francisco Domingo, D. Benito López, D. Benito Díez, D. Miguel Maroto y D. Román Díez, se ha **presentado una instancia en reclamación de que por el vecino de esta, D. S.C. se quiere apropiarse de tres terrenos común del pueblo con objeto de fondear tres bodegas para depósito de vinos.** Enterados los Señores Concejales, por unanimidad acordaron requerir a dicho Sr. Saturnino para que deje a la libre disposición del pueblo el terreno último que se dice trata de apropiarse en término de San Roque.

Asimismo, se acordó que **los vecinos que quieran edificar o fondear en terreno común del pueblo, presenten las solicitudes** correspondientes ante esta alcaldía para que esta pueda resolver sobre las mismas.

En tal estado, se dio por terminada la sesión que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Gorgonio Corral, Antonio López y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria de 16 de febrero de 1902 y sorteo de asociados de la Junta municipal

http://www.memoriademadrid.es/doc_anexos/Workflow/2/136433/bhm_ma-1871.pdf

(ley orgánica municipal; Gaceta de Madrid 02/10/1877)

En Sandoval de la Reina, a dieciséis de febrero de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, con asistencia de todos los Señores Concejales y presidido por el Alcalde, D. Juan González, para celebrar el **sorteo por secciones de los asociados que con esta Corporación** han de constituirse en este año natural de 1902, la Junta municipal a tenor de lo que dispone la Ley del Ayuntamientos y cuya reunión fue anunciada por edictos el primero de febrero en la forma ordinaria e indicada en esta propia mañana y hora de las diez, siendo las once y a presencia de los circunstantes que se presentaron, se procedió al acto, dándose lectura en primer término de los artículos sesenta y ocho y siguientes de precitada ley sin protesta ni reclamación alguna de que debe hacerse mérito, se pasó a realizar la operación leyéndose las listas de las respectivas secciones, los nombres de los vecinos comprendidos en las papeletas en introducidas en bolas y estas en un *glovo* (sic) o cántaro y, practicado el sorteo con la debida separación, resultado **designados por la suerte como adjuntos los sujetos siguientes:**

1ª Sección: D. Anfiloquio Andrés Merino y D. Epifanio Muñoz Renedo.

2ª Sección: D. Benito Bartolomé Barriuso y D. Martín Pérez Pérez.

3ª Sección: D. Jorge Martínez Benito y D. Ciriaco Pérez Calle.

Cuyo total de seis asociados es el que [es] correspondiente al número de Concejales de que consta este municipio.

En su vista, acordó la Corporación municipal que se publique este resultado inmediatamente y se participe, por cédula, a los agraciados en su observancia de lo que dispone la ley, cumpliendo el objeto de la reunión de este día de la presente reunión.

Seguidamente, el señor Presidente manifestó a la Corporación que, hallándose vacante, la **recaudación de los fondos** existentes en este municipio y recaudador de los repartimientos de consumos y municipales y cobrar del rematante don Marcelo Martínez, vecino de Villadiego, la cantidad que corresponda al trimestre y siendo el día señalado para cubrir dichas vacantes en el día de hoy, por don **Epifanio Muñoz Renedo**, vecino de este pueblo **ha pretendido la depositaría y recaudación de los fondos municipales pidiendo un interés de un 3 y medio por ciento como premio**; lo que se advertía a la Corporación por si creían conveniente aceptar; cómo esta después de varias discusiones y conocida de que nadie había hecho proposiciones más ventajosas al municipio, por unanimidad acordaron aceptar como depositario y recaudador de los fondos de este ayuntamiento al citado Epifanio Muñoz, abonándole un 3 y medio por ciento de premio de cobranza por todos los fondos que recaude, y lo que perciba del rematante ya dicho, y con la precisa obligación de atender por sí y bajo su responsabilidad y con arreglo al presupuesto del año 1902 por el que ascienda dicha Depositaria y Recaudación a verificar cuantas operaciones afecten a los fondos de este municipio del año de referencia, obligándose a pagar los pagos en la capital en el partido y en el pueblo, entendiéndose que, si por atrasos o mejor dicho por falta de recursos del municipio y para atenciones del mismo fuese necesario adelantar alguna cantidad, será obligación precisa del depositario teniendo en cuenta que su correspondiente libramiento que ordenará el señor Alcalde no entregará cantidad de alguna.

El depositario aceptó los cargos que se estipulan y por el referido precio **y presentó como fiador a don Aquileo Muñoz** vecino del mismo aceptándole también el Ayuntamiento.

La contabilidad de las Depositaria empezará desde este día y no teniendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión haciendo constar que una vez aprobada esta acta se le expedirá certificación que le sirva de credencial en forma para entregar a dicho del Sr. Epifanio habiendo sido aprobada la anterior sin discusión, así acordaron y firmaron el ayuntamiento el depositario recaudador y fiador que yo el secretario certifico.

El Ayuntamiento:

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Gorgonio Corral, Antonio López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

El Depositario: Epifanio Muñoz

El Fiador: Aquileo Muñoz

Acta de la sesión ordinaria de 23 de febrero de 1902

En Sandoval de la Reina a veintitrés de febrero de mil novecientos dos, reunido el ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente el señor Presidente manifestó a la Corporación la necesidad que había de **nombrar tallador** para el día dos de marzo próximo según dispone el capítulo 10º artículo 91 tras las para la clasificación y declaración de soldados; enterados los Señores Concejales acordaron **nombrar a don Federico Ruiz Avendaño** cabo licenciado del Ejército a quien se le hará saber el nombramiento para que concurra a dicho acto dicho día y hora a las nueve de la mañana en el local de la Casa Consistorial al objeto de tallar a los mozos del actual reemplazo y de los anteriores.

Seguidamente por el concejal don Antonio López hizo presente a la Corporación que, encontrándose los caminos y calles de este término municipal [¿en mal estado?], era necesidad la reparación de los mismos; visto lo expresado por el mencionado Concejal los Señores asistentes de la misma aceptaron a lo solicitado acordando en pleno el Ayuntamiento el día veintiocho del corriente para lo cual se avisará al vecindario.

Por otra, al mismo tiempo acuerdan la reparación del potro por encontrarse en malas condiciones avisando para la reparación del mismo a los canteros de este pueblo

Y no teniendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión que firman los Señores Concejales asistentes de que yo el secretario certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Gorgonio Corral, Antonio López y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión extraordinaria del 28 de febrero de 1902

Reunidos el ayuntamiento en la Casa Capitular los Señores de Ayuntamiento e individuos asociados de la Junta municipal a las siete de la tarde del día veintiocho de febrero de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Juan González, acordaron con relación al reparto, que procede aprobarle en todas sus partes y que remita al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia para su examen y deliberación.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se dio por terminado el acto de que firma y yo el secretario certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Balbino Maroto, Gorgonio Corral, Antonio López y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Junta municipal:

Martín Pérez, Benito Bartolomé, Jorge Martínez, Ciriaco Pérez, Anfiloquio Andrés

Acta de la sesión ordinaria del 9 de marzo de 1902

En Sandoval de la Reina, a nueve de marzo de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a la hora señalada para las sesiones ordinarias, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación la necesidad que había de hacer constar el abandono en el viñado por los pastores de este término municipal; asimismo, el ayuntamiento acordó imponer la multa de cinco pesetas en papel de pagos al Estado al que se le vea. Por otra parte, quedan acotados los términos del mismo donde se ha puesto la plantación esta municipalidad con la misma multa.

Igualmente, se prohíbe el andar los prados con los ganados según los derechos de propiedad el de acotar como costumbre inmemorial y por las leyes y disposiciones vigentes y por la R.O. de 24 de agosto de 1865 ¿sesuando? reproducir la de 12 de noviembre de 1842 sobre tránsito de ganados por terrenos de ajeno dominio.

Asimismo, se acordó el desorillar lo que sea necesario con objeto de no perjudicar los frutos ajenos y además no se puede pasar por los sembrados los rastros, para ello es necesario quitar las patas del mismo y si algún vecino o forastero no lo hiciese se le imponga la misma multa que quede dicha.

Y no teniendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión que firman los Señores Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 30 de marzo de 1902

En Sandoval, de la Reina, a treinta de marzo de mil novecientos dos, con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión; por el Sr. Alcalde Presidente don Juan González y los Señores Concejales anotados al margen y hora de las diez de la mañana. Hora señalada para las sesiones ordinarias.

El señor Presidente manifestó a la Corporación municipal la conveniencia que había de **nombrar comisionado para que asista al juicio de exenciones del servicio militar ante la Comisión mixta de Reclutamiento** según dispone la ley, y que tendrá lugar por lo que toca a este municipio el día 4 de abril próximo.

La Corporación municipal enterada de lo expuesto por el Sr. Presidente, y de entera y mutua conformidad, **acordaron nombrar comisionado a don Juan González Moradillo, Alcalde de este ayuntamiento**, y que no tiene interés en el reemplazo de este año ni de los anteriores y no es parte interesada, para que asista a juicio de exenciones del servicio militar a la capital de provincia, abonándole del presupuesto municipal las dietas de costumbre

Igualmente **acuerda no mandar delegado de este ayuntamiento** al ¿Síndico? del ayuntamiento del mismo para formar parte de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia a los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la ley de 21 de octubre de 1896, ya que la deja a la resolución de los Ayuntamientos o del Municipio el artículo 94 párrafo segundo del reglamento de 23 de diciembre del propio año.

Y no teniendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 6 de abril de 1902

En Sandoval de la reina a seis de abril de mil novecientos dos, reunido el ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de la mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente el señor presidente manifestó a la Corporación la necesidad que había de **acotar los márgenes de los ríos** como costumbre inmemorial, pena de 5 pesetas por primera vez al que se le vea y 15 en segunda; **las Vegas** con la misma multa, **los entreviños** (sic) de costumbre quedan cerrados desde el día trece de abril próximo.

Y no teniendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión que firman los Señores Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 13 de abril de 1902

En Sandoval de la Reina, a trece de abril de mil novecientos dos reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de la mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación municipal que él, por su parte, **nada tenía que exponer** y lo mismo manifestaron los Concejales. En tal estado, se dio por terminada la **sesión negativa** que firma los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Gorgonio Corral, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 27 de abril de 1902

En Sandoval de la Reina, a veintisiete de abril de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a la hora señalada en las sesiones ordinarias.

Acto seguido, el Presidente manifestó a la Corporación la necesidad que había de **prohibir el coger cardos en frutos ajenos** a todo vecino o forastero y **pasar con los ganados por las linderas de los sembrados y linderas del viñedo**. Enterados los Señores Concejales, por unanimidad acordaron imponer la multa de 2 pesetas en papel de pagos al Estado por primera vez y 5 en la segunda.

Y no teniendo más que objetar se dio por terminada la sesión que firma de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Gorgonio Corral, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 11 de mayo de 1902

En Sandoval de la Reina a once de mayo de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de la mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día quedando aprobada la anterior sin discusión.

El Presidente manifestó a la Corporación no tener nada que manifestar y lo mismo los Señores Concejales. En tal estado se dio por terminada que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Gorgonio Corral, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 1902

En Sandoval de la Reina a veinticinco de mayo de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de la mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día quedando aprobada la anterior.

Seguidamente, el Ayuntamiento del mismo en unión del de Villusto han acordado acotar las linderas de los sembrados del campo comunero en ambos pueblos con la multa de 2 pesetas en papel de pagos al Estado al que se le vea a pastar con el ganado y no teniendo más que exponer se dio por terminada la sesión que firman de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Gorgonio Corral, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 1 de junio de 1902

En Sandoval de la Reina a primero de junio de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, y no teniendo nada que exponer, se dio por terminada la sesión que firman de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Gorgonio Corral, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 8 de junio de 1902

En Sandoval de la Reina a ocho de junio de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el señor Presidente manifestó a la Corporación que por su parte nada tenía que exponer; enterados los Señores Concejales, acordaron su conformidad la misma del señor Alcalde.

En tal estado se dio por terminada la sesión que firman los Señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Gorgonio Corral, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión extraordinaria del 14 de junio de 1902

En Sandoval de la Reina a catorce de junio de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria de este día quedando aprobado el anterior sin discusión.

Seguidamente el señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo tenido lugar el juicio de exenciones por lo que tocaba a este pueblo el día cuatro de abril último y no habiendo terminado la revisión por **no comparecer el mozo J.C.G.** en dicho día la **Comisión mixta de Reclutamiento** en dicho día, acordó señalar para la **revisión de dicho mozo el día veinte de junio** el corriente mes; enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad **nombrar comisionado** para dicho acto, habiendo recaído dicho nombramiento en don Juan González Moradillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, que no tiene interés ni ¿traba? en el reemplazo de 1901, a cuyo año pertenece del citado mozo.

Asimismo, acuerdan satisfacerle una cuota módica y proporcionada del presupuesto municipal para atender a dicho acto.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firman y acuerdan se expida la correspondiente certificación para entregar a dicho comisionado, de que certifico,

[Correcciones] =extra entre líneas vale= =catorce enmendado=

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Gorgonio Corral, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 15 de junio de 1902

En Sandoval de la Reina a quince de junio de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

El Sr. Presidente manifestó a los concurrentes no tener nada que objetar por su parte y lo mismo los Señores Concejales.

En tal estado se dio por terminada la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 22 de junio de 1902

En Sandoval de la Reina a veintidós de junio de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria a este día, quedando aprobada en la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación Municipal que, **según costumbre inmemorial, el día veinticuatro del mes corriente era señalado para prohibir a toda clase de ganados así como a los lechares**, con la multa de dos pesetas por primera vez, cinco en la segunda y a los reincidentes de estas se les tomará como corresponde en justicia.

Los Señores Concejales dijeron que siendo así, como en años anteriores, se ha puesto la misma multa, aceptaban por unanimidad la proposición del Sr. Alcalde y la multa impuesta, acordando se ponga por edictos en los sitios de costumbre de esta localidad haciendo saber este acuerdo para que llegue a conocimiento del vecindario.

En tal estado, y no teniendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 29 de junio de 1902

En Sandoval de la Reina a veintinueve de junio de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a la hora señalada para las sesiones ordinarias, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a los concurrentes la necesidad que había de **acotar los prados segados según costumbre inmemorial o sea hasta el quince de agosto próximo**, con la multa de 2 pesetas en papel de pagos al Estado por cada ganado a los infractores de esta ley.

Y no teniendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 6 de julio de 1902

En Sandoval de la Reina a seis de julio de mil novecientos dos, reunido al Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana para celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifestó a la Corporación Municipal **prohibir el lavar lana desde el prado de Basilio Ruiz, o sea, de la presa que linda a dicho prado hasta las rayas de Villavedón y Villusto** con la multa de 2 pesetas al que se le vea.

Al mismo tiempo se acordó nombrar para la **revisión del expediente del pedrisco** a don Gorgonio Corral, quien se encarga de reintegrarle y pagarle sus dietas del presupuesto municipal.

En tal estado iba teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión que firma de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 13 de julio de 1902

En Sandoval de la Reina a trece de julio de mil novecientos dos, reunido al Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que es de **necesidad proceder a la reparación de caminos que a causa de las aguas han sido destrozados**. Enterados los Señores Concejales aceptaron a lo propuesto por el Sr.

Presidente y que **se proceda inmediatamente a dicha reparación, y el que no comparezca en el día que se señale se procederá a señalar otro nuevo día para dichos trabajos**, a falta de esto pagarán la multa de una peseta para pagar el jornal de mediodía que es el señalado, acordando para la falta de estos el día veintidós del corriente.

En tal estado se dio por terminada la sesión, que firman los Señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 20 de julio de 1902

En Sandoval de la Reina a veinte de julio de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente que se han recibido los **edictos impresos de buen Gobierno** a fin de proceder en los sitios de costumbre de esta localidad **imponiendo a los infractores de la ley la multa que en los edictos aparece** en papel de pagos del Estado.

Y dada cuenta de una **denuncia presentada por Antolín Pérez siguiendo a contra don M.G. por haber mandado este a sus criados el apacentar con sus ganados en su prado** de este, que tenía ¿apadutado? con su caballo y enterados los Señores Concejales manifestaron que la denuncia presentada ante esta Autoridad no es competente ante la misma, desestimando la misma por abusiva.

Seguidamente, se dio cuenta de otra **denuncia ¿sin cujeta? por Ciriaco Pérez Calle en relación de que se obligue a don Jorge Martínez, don Tomás García y don Eugenio Martínez Renedo para que procedan a la reparación o derribo de la casa del 51 de la Calle Real lindante a la del recurrente, que se encuentra en estado ruina** según manifestación del denunciante. Enterados los Señores Concejales, acordaron que se proceda al reconocimiento de dicha casa por los individuos de este Ayuntamiento y dos peritos de este pueblo, y una vez reconocida se procederá lo que corresponda.

Y no teniendo más que alegar, se dio por terminada la sesión, que firmamos, de que certifica.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 27 de julio de 1902

En Sandoval de la Reina a veintisiete de julio de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a la hora señalada para las sesiones ordinarias, quedando aprobado la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Señor Presidente manifestó a la Corporación la necesidad que había de **prohibir el apacentar con toda clase de ganados en los rastrojos con morenas**, pena de dos pesetas de multa en papel de pagos al Estado enterado a los Señores Concejales acordaron por unanimidad aceptarlo en la forma que se halla redactada.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 3 de agosto de 1902

En Sandoval de la Reina a tres de agosto de mil novecientos dos, en la Casa Consistorial de este pueblo se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan González con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación no tener nada que objetar. En tal estado se dio por terminada la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 10 de agosto de 1902

En Sandoval de la Reina a diez de agosto de mil novecientos dos, siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias y no habiéndose reunido el suficiente número de Concejales, el Presidente dio por terminada la sesión, que firman los señores asistentes, de que certifico.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación no tener nada que objetar. En tal estado se dio por terminada la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 17 de agosto de 1902

En Sandoval de la Reina a diecisiete de agosto de mil novecientos dos, en la Casa Consistorial de este pueblo a la hora señalada para las sesiones ordinarias y quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación no haber que mencionar asunto alguno en la sesión de este día. En tal estado se dio por terminada, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 24 de agosto de 1902

En Sandoval de la Reina a veinticuatro de agosto de mil novecientos dos, reunido al Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de la mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación la **necesidad que había de presentarse en la capital de provincia para el día que llegue a la misma S.M. el Rey, a fin de presentarse al objeto de poder solicitar alguna cantidad pecuniaria.** Enterados los Concejales, acordaron por unanimidad nombrar al señor Alcalde, don Juan González, para que se presente en nombre de este pueblo, abonándole las dietas correspondientes a razón de cuatro pesetas por cada día y siendo cuatro, se acordó pasarle dieciséis pesetas por tal concepto del presupuesto municipal Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López.

El Secretario: Daniel Rodríguez

http://www.lacarregue.es/PDF/1902_ReyBurgos.pdf

Acta de la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 1902

En Sandoval de la Reina a siete de septiembre de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a la hora señalada para las sesiones ordinarias con objeto de celebrar la correspondiente sesión, quedando aprobado la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación y dijo que por su parte nada tenía que exponer y lo mismo los Señores Concejales presentes. En prueba de ello, firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Gorgonio Corral.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 14 de septiembre de 1902

En Sandoval de la Reina a catorce de septiembre de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento expresados al margen que, con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, yo el Alcalde manifesté no tener nada que objetar y lo mismos los Señores Concejales, presentes.

Y se dio por terminado el acto, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 1902

En Sandoval de la Reina a veintiocho de septiembre de mil novecientos dos, a las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Y no teniendo qué exponer, se dio por terminado el acto que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 5 de octubre de 1902

En Sandoval de la Reina a cinco de octubre de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en la Casas Consistorial de este pueblo a la hora señalada leyendo la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hizo presente que habiéndose reunido la Junta Municipal en unión del Ayuntamiento y **acordar el día que se ha de proceder a la vendimia, habiendo acordado el día ocho del corriente al toque de campana**, haciendo constar que se anunciase por edictos en los sitios de costumbre de esta localidad.

En tal estado, se dio por terminada la sesión, que firma, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 19 de octubre de 1902

En Sandoval de la Reina a diecinueve de octubre de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que era **necesidad nombrar un individuo para que se presente en la Capital de provincia al objeto de reclamar del Sr. Vadillo las cartas de pago existentes en su poder y la existencia en dinero que existe en su poder.**

Asimismo, se acordó nombrar al Secretario, Daniel Rodríguez, para que practique los trabajos necesarios, al mismo tiempo llevar los presupuestos ordinarios.

En tal estado, se dio por terminada la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 2 de noviembre de 1902

En Sandoval de la Reina a dos de noviembre de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a la hora señalada para las sesiones ordinarias, quedando aprobada la anterior sin discusiones.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación municipal no tener nada que exponer y lo mismo los Concejales.

En tal estado, firma y certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 9 de noviembre de 1902

En Sandoval de la Reina a nueve de noviembre de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día quedando aprobada la anterior sin discusión.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación Municipal que **llegada la época de tener que recaudar voluntariamente los descubiertos que resultan en granos para pagar al Sr. Médico D. Emilio Pérez, practicante D. Federico Gutiérrez, boticario, guarda del campo y campanero, según costumbre inmemorial, y según resulta el vecindario se comprometió según escritura privada firmada por los mismos a pagar al Ayuntamiento la cantidad en granos correspondiente en el mes de septiembre; y siendo así que no han satisfecho la cuota cierto número de vecinos**, el Ayuntamiento, después de enterado del asunto, acordó por unanimidad **se obligue directamente a dichos deudores para que en el plazo más breve se proceda por el Alguacil del Ayuntamiento a poner en conocimiento de los mismos y, de no presentarse, se procederá por la vía judicial en demanda hasta realizar dichos descubiertos**.

Asimismo, se acordó que para poder entablar la demanda correspondiente se autorice a un individuo de la Corporación Municipal, acordando nombrar al Sr. Alcalde, don Juan González, por todos los individuos Concejales de la misma; en tal estado acuerdan que una vez aprobada esta sesión se expida la correspondiente certificación para entregar a dicho Sr. Alcalde que le sirva de credencial en forma

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López y Gorgonio Corral.

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 16 de noviembre de 1902

En Sandoval de la Reina a dieciséis de noviembre de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Acto seguido, el Sr. Presidente hizo presente y dejó **que habiendo sido nombrado don Martín Miguel Parte Recaudador de los repartimientos de consumos y municipales correspondientes 1899-1900, y resultando que de dicho ejercicio aparecen un pequeño número de contribuyentes que se hayan descubierto según los recibos**

presentados por el Recaudador ante esta alcaldía, y manifestando que a pesar de haberles reclamado amistosamente la cuota sin recargos de los contribuyentes se han negado directamente a satisfacerla; enterado el Ayuntamiento de lo expuesto y de lo manifestado por dicho Recaudador, por unanimidad se acordó de los Señores Concejales nombrar como Agente ejecutivo al repetido Sr. Martín Miguel Parte para que proceda a instruir los oportunos expedientes de apremio contra los morosos que se hallan en descubierto por tales conceptos.

Asimismo, se acordó que una vez aprobada esta sesión se expida la correspondiente certificación para entregar a dicho Sr. Agente que le sirva de credencial en forma.

Y no teniendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 23 de noviembre de 1902

El Sandoval de la Reina a veintitrés de noviembre de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente hizo presente que, hallándose sin reintegrar las actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento en el presente año, era de necesidad poner el reintegro correspondiente, tanto en los libros de sesiones como en los demás documentos; enterados los Señores Concejales, por unanimidad se acordó se proceda inmediatamente a poner el reintegro correspondiente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los Señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez



*presente que hallandose sin
las actas de las sesiones que*

Acta de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1902

En Sandoval de la Reina a treinta de noviembre de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación no tener nada que exponer en la reunión de este día y lo mismo manifestaron los Señores Concejales presentes.

En tal estado se dio por terminado el acto que firman de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 7 de diciembre de 1902

En Sandoval de la Reina a siete de diciembre de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo a las diez de su mañana con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, el Sr. Presidente en unión de los Señores Concejales presentes acordaron que se proceda a **nombrar la Junta municipal de Sanidad** que ha de servir para el próximo año de mil novecientos tres y, enterados, se acordó como presidente D. Juan González, Síndico, D. Gorgonio Corral, Concejales, D. Balbino Maroto, D. Federico Gutiérrez como Practicante y vocales prácticos para el desempeño del cargo a D. Cecilio Martínez y a D. Florentín Ciudad, quien a juicio del ayuntamiento son los que mejor pueden desempeñarle

Asimismo, se acordó que una vez aprobada esta sesión se les haga saber dicho nombramiento.

En tal estado se dio por terminada la sesión que firman de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 1902

En Sandoval de la Reina a catorce de diciembre de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana hora señalada para las sesiones ordinarias. Se aprobó la anterior sin discusión.

Acto seguido, el Sr. Presidente hizo presente que por su parte nada tenía que objetar y lo mismo los Señores Concejales presentes.

En tal estado se dio por terminada el acto, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 21 de diciembre de 1902

En Sandoval de la Reina a veintiuno de diciembre de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se acordó **se proceda a arrendar la casa que ha de servir para la mendicidad sin que de ninguna manera pueda exceder de lo consignado en el presupuesto que es a la de 65 pesetas para el próximo año de 1903.**

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del 28 de diciembre de 1902

En Sandoval de la Reina a veintiocho de diciembre de mil novecientos dos, siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de este pueblo con objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria de este día, quedando aprobada la anterior sin discusión.

Acto seguido, por la Corporación Municipal se acordó **se prohíba el cortar toda clase de leñas en propiedad ajena pena de dos pesetas de multa en papel de pagos al Estado por primera vez y conducir la leña por su cuenta a esta Casa Consistorial.**

En tal estado no tenían otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman, de que certifico.

El Alcalde: Juan González

Los Concejales: Melchor Nozal, Balbino Maroto, Antonio López, Gorgonio Corral y Nicolás López

El Secretario: Daniel Rodríguez

FIN DE LIBRO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 1902.